



Delante maravedis.

**SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

en su propia Autoridad, y otros con la misma
señalarie los puentes que les acomodan lo que
debe tambien ordenamiento al mismo (que
nó persudiandose uno doctor para Cortar
entre abajo y que se distribua con el mejor ane-
glo: Acordo la Ciudad dar un Comision alor
caualleros fides Espectores deuales para
que examinando los motivos a que uno no
amaren, y reparando con equidad los puentes
atodo, former summa de lo que recoloque
en la escrivania de este Ayuntamiento
y en las otras Providencias Conducentes
debiar los notorios persucion.

Sobre panza
y Gigantones

En este Ayuntamiento se ha visto una h!
deula de V. M. y señores al conde por la
qual se manda que en ninguna Joferia
de los Reinos sea Cathedral Paroquial
o regular haia en delante dantz, ni
Gigantones vino que se de todo error
practica en las Procepciones y otras funciones
Eclesiasticas como poco Combemiente ala
gravedad y decoro que en ella se requiere
y en su Intelligencia Acordo quedar en
tendida y que se guarde cumpla y se cum-
piedo y portado segun y como en ella se

[Signature]

